

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Treinta mil pesetas (30.000 ptas.).

Expediente: AL-295/97-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Dorada, S.L./Rep.: Luis de la Cuadra Alvarez (DNI 51.400.841). C/ Sagasta, 22. 28004, Madrid.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Treinta y cinco mil pesetas (35.000 ptas.).

Expediente: AL-325/97-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Dorada, S.L./Rep.: Luis de la Cuadra Alvarez (DNI 51.400.841). C/ Sagasta, 22. 28004, Madrid.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Cuarenta mil pesetas (40.000 ptas.).

Almería, 29 de mayo de 1998.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdos de Iniciación, formulados en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentadas sin efecto las notificaciones de Acuerdos de Iniciación, formulados en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente para que sirva de notificación de los mismos, significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practiquen las notificaciones, quedan de manifiesto los expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, Plaza Isabel la Católica, 9, de Huelva, pudiendo formular los decargos que a sus derechos convengan, con la proposición y aportación de las pruebas que consideren oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Expediente: H-38/98-M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: INTALU, S.L. P.S. Nogonsa, núm. 3. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Establecimiento público y domicilio: Bar Lava. Plaza de la Constitución, núm. 9, de Santa Olalla del Cala (Huelva).

Las infracciones: Artículos 40, 43 y 48.5 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre.

Tipificación: Artículo 54 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Expediente: H-39/98-M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: INTALU, S.L. P.S. Nogonsa, núm. 3. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Establecimiento público y domicilio: Bar «De la Torre». Plaza de los Mineros, núm. 10, de Cala (Huelva).

Las infracciones: Artículos 40, 43 y 45. 2 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre.

Tipificación: Artículo 54 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Huelva, 4 de junio de 1998.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentadas sin efecto las notificaciones de Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, Plaza Isabel la Católica, 9, de Huelva, pudiendo formular los decargos que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 37 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: H-72/98-Bo.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Simón López Cayuela. Bda. Santa Cruz, 18-1.º A. Punta Umbría (Huelva)

Infracción: Art. 4. de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tipificación: Art. 30.4 de la citada Ley.

Huelva, 3 de junio de 1998.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por esta Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía y hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, Ronda de los Tejares, núm. 16, Servicio de Gestión de Ingresos Públicos, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas:

Cód.: Código notificaciones.

Doc.: Número de documento y año.

V.: Valor.

Relación de notificaciones pendientes:

Procedimiento: Gestión Tributaria.

Tributo: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Relación de notificaciones pendientes:

Comprobación de valor:

Cód. 12774. Doc. 7314/90. Lucena Torres, Enrique. Piso en C/ San Pablo, 21. V. Declarado: 1.084.166. V. Comprobado: 3.072.000.

Córdoba, 10 de junio de 1998.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de recaudación de tributos.

Al no ser posible la notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Tesorería de esta Delegación Provincial, con domicilio en Granada, calle Tablas, núms. 11 y 13, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la notificación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y ello, a tenor de lo establecido en los apartados 3 y 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

Desmontes El Sol, Avda. del Sol, núm. 3, Huétor-Vega (Granada).

Granacip, S.L., Edificio Esmeralda, núm. 4, Parque del Genil, Granada.

Anatavil, S.L., Ctra. Jerez-Cartagena, s/n, Moraleda de Zafayona (Granada).

Antonio Gámez Zamora, Fray Pedro Ramiro, núm. 3, Granada.

Labounión, S.L., Urbanización Loma Linda, 3.^a Fase, núm. 7, Granada.

Automáticos EG, S.L., Polígono Juncaril, núm. 15, Albolote (Granada).

María Isabel Montoro Aguilera, Residencial Alkaima, Fase II, Granada.

Luis Javier Ferrer Medina, C/ Ricardo de la Cierva, núm. 5, Granada.

New Age Communications, Cristo de Medinaceli, 5, Granada.

Enrique Lanz Sanromán, Hoteles de Belén, núm. 7, Granada.

Rafael Guerrero Cañavate, Avda. de Madrid, núm. 26, Monachil (Granada).

Concepción García García, Edificio Lérida, núm. 4, 4.^o B, El Guerra (Granada).

Antonio Lozano Ramos, Colegio Público Los Alamos, Rambla de los Alamos, Motril (Granada).

Granada, 2 de junio de 1998.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 1096/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada, hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.406, «Libertad», Sección C), 16, Huéscar y Castillejar (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 23 de marzo de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 1097/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.418, «Benajara», Sección C), 30, Dólar y Baza (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 25 de marzo de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 1098/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.376, «Pastor», Rocas Ornamentales, 25, Iznalloz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 23 de marzo de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.